

Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario, curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de **"profesores honorarios".**

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario", a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario" a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badiola Diez	Juan José	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Delgado Echevarría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



Lozano Imizcoz	Mª Teresa	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Martín Zorraquino	Mª Antonia	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Onega Jaen	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de **"profesores honorarios".**

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario", a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario" a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Montoya Villarroya	Julio	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria

